



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18 de enero de 2013, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el «Proyecto de actuación urbanística de la unidad de suelo urbano no consolidado denominado SUNC 15.4 de las N.U.M. del Valle de Mena, en la Entidad Local de Entrambasaguas», tramitado a instancia de la mercantil Sandamendi División Inmobiliaria, S.L.

De conformidad con el artículo 76.3.a) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el citado documento se somete a información pública por término de un mes.

Dicho expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Valle de Mena, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de Villasana de Mena, en días y horas hábiles.

En Villasana de Mena, a 28 de enero de 2013.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro